

AÑO: **2004**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° II-0060-2004

**ASUNTO:Repatriar del pais vecino de chile
ios restos mortales del DOCTOR JUAN
Crisóstomo Lafinur a nuestra provincia y
lugar de nacimiento localidad de la Carolina,
Dpto.Pringles.**

FECHA DE SANCION 15 d e septiembre de 2004

CONSTA DE ...62..... FOLIUS

AÑO 2004

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. 75678

E 083 F. 005/03

ASUNTO: "REPATRIAR DEL PAIS VECINO DE CHILE LOS RESTOS MORTALES DEL
DOCTOR JUAN CRISOSTOMO LAFINUR A NUESTRA PROVINCIA Y LUGAR DE NACI-/
MIENTO LOCALIDAD DE LA CAROLINA, DEPARTAMENTO CORONEL PRINGLES".

FECHA DE SANCION: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

CONSTA DE () FOLIOS.

(mg)

II a) 1



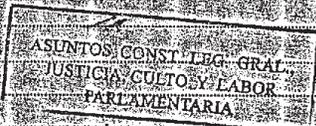
H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S. N° 65 Folio 130 Año 2003 Fecha de Presentación 29-10-2003 (17 33 hs)
 H.C.D. N° 083 Folio 005 Año 2003 Fecha de Presentación 12-11-2003 (10:15:00)
 INICIADO POR: Sr. Senador Víctor Hugo Benítez

ASUNTO: Proyecto de Ley: Facultades al Poder Ejecutivo. Perm-
enial a realizar las gestiones necesarias de ulscisión,
permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno
Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile, para
repatriar los restos mortales del Dr. Juan Cristóbal
Lochner.

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES	H. CAMARA DE DIPUTADOS
ENTRADA	ENTRADA
Fecha: <u>5 de Noviembre de 2003</u>	Fecha: _____
Comisión de: 	Comisión de: _____
Fecha de Despacho: <u>S/T</u>	Fecha de Despacho: _____
Despacho N°: <u>S/T</u> de Orden del Día	Despacho N° _____ de Orden del Día
PRIMERA SANCION	PRIMERA SANCION
Fecha: <u>12-11-03</u> <u>Medio Sancion N° 20-UCS-03</u>	Fecha: _____
SEGUNDA REVISION	SEGUNDA REVISION
Fecha: _____	Fecha: _____
ULTIMA REVISION	ULTIMA REVISION
Fecha: _____	Fecha: _____

SANCION N° _____
 PROMULGADA EL _____
 CONSTA DE _____ FOLIOS



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES DE LA PCIA. SAN LUIS

INICIADOR: Sr. Adm. Victor Meméndez Nº 804 FOLIO: 08
AÑO 2003

ASUNTO: Nota a los efectos de presentar el Proyecto de ley
ref. a la Repatriación de los Restos del Or. Juan Robinson

LEGISLATIVO
DIPUTADOS

H. Cámara Diputados
FOLIO
San Luis

H. Cámara de
Senadores
Folio

REFOLIADO
H.C.S.
2

H. Cámara de Sen.
Folio
1
San L

San Luis, 29 de Octubre de 2003.

H. Cámara Diputados
FOLIO
32
San Luis

A LA VICEGOBERNADORA DEL GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Sra. BLANCA RENEE PEREYRA
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio al Honorable
Camara de Senadores a los efectos de presentar el Proyecto de Ley referido a La
Repatriación de los Restos del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur, para su consideración y
oportuna sanción.

Sin otro particular saludo a Ud., Muy Atte.


VICTOR HUGO MENÉNDEZ
Senador Provincial
H. CAMARA DE SENADORES
de la Provincia de San Luis

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
MESA DE ENTRADAS

Expte. N°.	804/03	Salió	29, 10, 03
Entró	29, 10, 03	Hora	12:30
Hora	12:30	Destino	V. cegob.
Origen	/	Dño:	Blanca Pereyra
Firma Resp.		C. J. Lu	

PROYECTO DE LEY

REFOLIADO
H.C.S.
- 3 -

H. Cámara de Senadores
Folio
2
San Luis

REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS DEL DR. JUAN CRISÓSTOMO
LAFINUR.

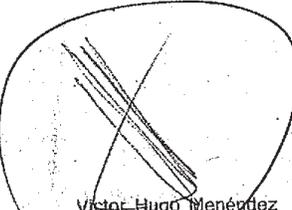
H. Cámara Diputados
FOLIO
4
San Luis

FUNDAMENTACIÓN

El 29 de Octubre de 1895, el Gobierno de la Provincia de San Luis decreta
*“Procédase en el término mas breve posible a hacer la traslación de los restos
del benemérito general de la Independencia D. Juan Esteban Pedernera y del
esclarecido patriota D. Juan Crisóstomo Lafinur del lugar donde se encuentren.”*

Permanentemente nos encontramos con el deber moral de realizar un
reconocimiento póstumo a este hombre que ha servido al país, difundiendo
doctrinas saludables o fomentando sus progresos en todas las actividades de la
labor humana. Lafinur no solo recordado por su estro poético como por ejemplo en
su antología nacional por su Canto Elegíaco a la Muerte del General Belgrano que
le diera cierta reputación, dando muestra de privilegiada inteligencia, sus ideas, sus
grandes aspiraciones, su acción eficiente para realizar en este suelo los ideales del
progreso y de la vida moderna, profesor, polemista y filósofo, militar (grado de
teniente) admirado por Belgrano y San Martín, patriota, poeta, músico, periodista y
por último abogado, ejemplo por su entrega al arte y por su azarosa vida en su corta
existencia, escasos 26 años, que enaltece a nuestra provincia como hijo pródigo y le
brinda renombre a su lugar de origen La Carolina.

Por todo ello y por La nota fechada 10 de septiembre de 2003, expediente N°
683/03, respondiendo a la solicitud de sus autores, **“Comisión pro-repatriación de
los restos del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur a Carolina”** y haciendo de la misma
deseo propio, por sentir y pertenecer orgullosamente al Departamento que vio nacer
a este prócer puntano de gran relevancia de nuestra provincia y nuestro país hago la
presentación de este proyecto de Ley.


Victor Hugo Menéndez
Senador Provincial
H. Cámara de Senadores

REFOLIADO
H.C.S.
4

Cámara de Senadores
Folio
3
San Luis

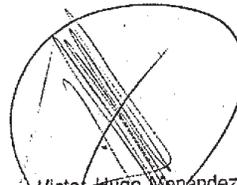
PROYECTO DE LEY

Cámara Diputados
FOLIO
52M
San Luis

Art. 1.- REPATRIAR del país vecino de Chile los restos mortales del **Dr. Juan Crisóstomo Lafinur** a nuestra provincia y lugar de nacimiento localidad de La Carolina, Departamento Coronel Pringles.

Art. 2.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile.

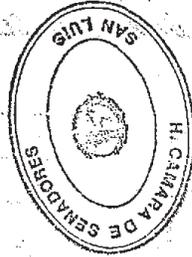
Art. 3.- Facultase al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis a la afectación de la partida presupuestaria imprescindible para dar cumplimiento a la presente Ley.


Victor Hugo Menéndez
Senador Provincial
H. Cámara de Senadores



ATIVO
17/03

BLANCA RENE PEREYRA
Vice-Gobernadora - Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



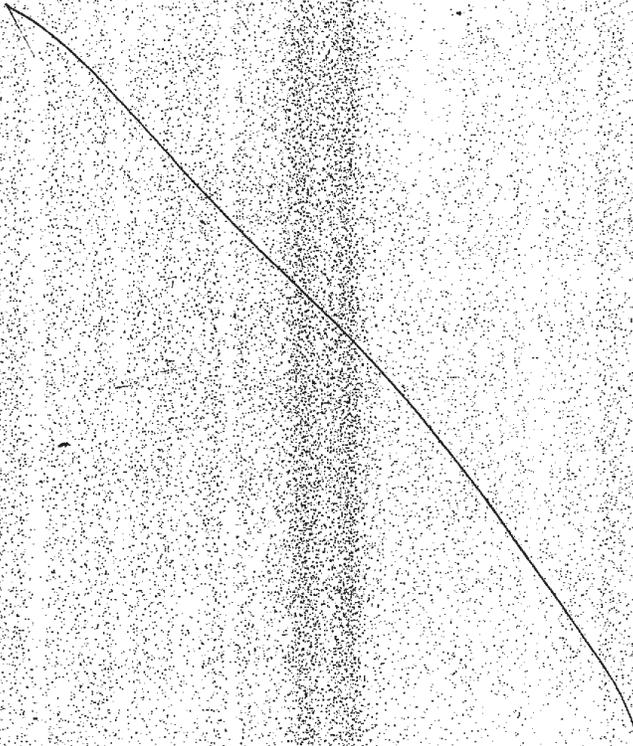
PRESIDENCIA, 28 de Octubre de 2003 -
PERTINENTES-

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA A LOS FINES

CDE. EXPEDIENTE Nº 804/03-SENADOR VICTOR MENEZES



REFOLIADO
H.C.S.
-5-



Presidente = Sr. Blanca R. Payne
Sr. Snos = Ex. Tugos - Sr. Salino
Joya - Sr. Sn. Sergio G. Fraixes



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

XVI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL.

29° Reunión- 25° Sesión Ordinaria - Miércoles 5 de Noviembre del Año 2.003.-

ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 523/2003 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382 que dispone la revisión de la totalidad de la legislación de la Provincia, se consideren las Leyes Nros. 5373 y 5398 (Ley de Inclusión Social- "Trabajo por San Luis")".- (Expte. N° 64-HCS-2003).-

S/T

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 2803/2003 de la Defensoría del Pueblo de la Provincia, haciendo conocer Resolución N° 74/2003, por la cual sugiere a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina proyectar la Ley de Reforma al sistema previsional actual dictando una Ley que fusione el sistema de reparto con el de capitalización destinado a conformar un sistema mixto.- (Expte. N° 786/2003)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 892/2003 del Subprograma Defensa del Consumidor y Comercio Interior, referido a designación de integrantes en la Cámara Civil de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis.- (Expte. N° 803/2003)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

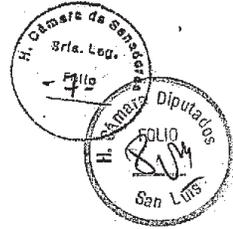
- 3.- Nota de la H. Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, haciendo conocer Resolución N° 1141/2003, por la cual expresan beneplácito por la suspensión del Programa Aguila III, debido a las condiciones impuestas por los Estados Unidos de América para su implementación.- (Expte. N° 806/2003)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

III - PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Victor Hugo Menéndez, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile, para repatriar los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur.- (Expte. N° 65-HCS-03)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-



2.- Del Sr. Senador Dn. Víctor Hugo Menéndez, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Autoriza al Poder Ejecutivo a crear y conformar una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que girará con el nombre de "Piedras Puntanas S.A.P.E.M." - (Expte. N° 66-HCS-03)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA, ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

IV - LICENCIAS:

Ausente e/año - Sdor. Barbito -
Sdra. Benoso - Sdor. Jacó yaze - Sdor
Menéndez. -

Secretaría Legislativa
SAV/aeo - 05-11-03.-

1) Sdor. Guillo solicita final. S/T
Expte. N° 64-HCS/2003, Proj. de Ley en
revisión = En el marco de la Ley N°
5382 que dispone la revisión de la
totalidad de la legislación de la
Provincia, se consideren las Leyes N°
5373 y 5398 (Ley de Inclusión Social -
Trabajo por sus días). -
Aprob. x Mayor

SANCION DEF



En la Ciudad de San Luis, a cinco días del mes de
Noviembre del año dos mil tres, siendo la hora once con
cuarenta minutos y ocupando sus bancas en el recinto los
señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: con la
presencia de cinco señores senadores y la ausencia con aviso
de los señores senadores Jorge Alberto García, Víctor Hugo
Menéndez, Ida Gregoria García de Barroso y Juan Cristóbal
Barbeito, existiendo quórum suficiente para sesionar de
acuerdo a las previsiones del Artículo 23° del Reglamento
Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria. Invito
al señor senador Sergio Gustavo Freixes para que proceda a
izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: por Secretaría
Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la
presente sesión.

I

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE
DIPUTADOS: nota N° 523/2003, adjuntando Proyecto de Ley en
revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5.382 que
dispone la revisión de la totalidad de la legislación de la
Provincia, se consideren las Leyes Nros. 5.373 y 5.398 (Ley
de Inclusión Social - "Trabajo por San Luis"), expediente N°
64-HCS-2.003.



Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Legislación General, Justicia, Culto y Labor Parlamentaria.

II

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES OFICIALES: Nota N° 2.803/2003, de la Defensoría del Pueblo de la Provincia, haciendo conocer Resolución N° 74/2.003, por la cual sugiere a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina proyectar la Ley de Reforma al sistema previsional actual dictando una Ley que fusione el sistema de reparto con el de capitalización destinado al conformar un sistema mixto, expediente N° 786-HCS-2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

III

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 892/2.003 del Subprograma Defensa del Consumidor y Comercio Interior, referido a designación de integrantes en la Cámara Civil de la Ciudad de Villa Mercedes, San Luis, expediente N° 803/2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

IV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota de la H. Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, haciendo conocer Resolución N° 1.141/2.003, por la cual expresan beneplácito por la suspensión del Programa Aguila III, debido a las condiciones impuestas por los Estados Unidos de América para su implementación, expediente N° 806/2.003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

V

Sr. Secretario (Vergés).- PROYECTO DE LEY: del señor don Víctor Hugo Menéndez, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile, para repatriar los restos mortales del Doctor Juan Crisóstomo Lafinur, expediente N° 65-HCS-03.



Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Legislación General, Justicia, Culto y Labor Parlamentaria.

VI

Sr. Secretario (Vergés).- Del señor senador Víctor Hugo Menéndez, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Autoriza al Poder Ejecutivo a crear y conformar una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que girará con el nombre de "Piedras Puntanas S.A.P.E.M.", expediente N° 66-HCS-2.003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Economía, Obras y Servicios Públicos.

MOCION

Sr. Grillo.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral Pedernera.

Sr. Grillo.- Señora presidenta, señores senadores: pido el tratamiento sobre tablas para poner a consideración de este Honorable Cuerpo el Proyecto de Ley que trata de la Ratificación de las Leyes N° 5.373 y N° 5.398, referidas al Plan de Inclusión Social, conforme a lo normado por la Ley N° 5.382, Revisión de la totalidad de la legislación vigente en la Provincia de San Luis. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: vamos a votar el tratamiento sobre tablas. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada
por unanimidad -

RATIFICACION DE LAS
LEYES N° 5.373 Y N° 5.398

Presidente = Sra. Blanca R. Pareyra
Sres. Srios = Ex. Juan F. Vergés - Sr. Salino
Sra = Sr. Sdor. Carlos Juan García



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES.
XVI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

30° Reunión- 26° Sesión Ordinaria - Miércoles 12 de Noviembre del Año 2.003.-

ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- S/T
- 1.- Nota N° 45/2003 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: Imponer el nombre de "Autopista de las Serranías Puntanas" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7 en el tramo límite de San Luis con Córdoba y Mendoza y declarar al 31 de Octubre del 2003 como "Día de la Soberanía de la Provincia de San Luis sobre la Autopista de las Serranías Puntanas". - (Expte. N° 68-HCS-03)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 533/2003 adjuntando copia de Sanción Legislativa N° 5410, referida a: "Creación de un régimen de Pasividad Voluntaria Anticipada, cuyo beneficio alcanzará a los agentes de la Administración Pública".-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

III - PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Sr. Senador Dr. Juan Cristóbal Barbeito, en el Proyecto de Ley caratulado: "Solicita que el Poder Ejecutivo convoque a elecciones dentro de los Noventa (90) días de promulgada la presente Ley, para la elección de Intendente Municipal y Concejales de la Ciudad de La Punta". - (Expte. N° 67-HCS-2003)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-

IV - LICENCIAS:

Aus. e aviso = Sdor. García Jorge. -
Sdor. Cavalleri. -

Secretaría Legislativa
SAV/aec - 12-11-03.-

10) Sdo. Morán solicita donat. S/T
expte. N° 68-HCS/03, Proj. de Ley: Imponer el nombre de Autopista de las Serranías Puntanas a la Autopista sobre Ruta Nac. N° 7. - (sin modif.)
Aprob. x Unan.

Media Sanción N° 19/03

señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por mayoría -

- Vota el Bloque P.J.-PUL -

- Siendo las 13:31 se pasa a cuarto intermedio -

- Siendo las 13:59 se reanuda la sesión

y dice la

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: reiniciamos la sesión después del cuarto intermedio solicitado por el señor senador Carlos Juan García y también por el Proyecto de Ley del señor senador Menéndez.

REPATRIACION DESDE CHILE

DE LOS RESTOS DEL DR. JUAN CRISOSTOMO

LAFINUR HACIA LA CAROLINA

DEPARTAMENTO CNEL. PRINGLES

Sr. Menéndez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Cnel. Pringles.

Sr. Menéndez.- Señora presidenta, señores senadores: quiero expresar de que se encuentra el Presidente de la Comisión de Pro Repatriación de los restos del doctor Juan Crisóstomo Lafinur, el señor Amieva, que le agradecemos su presencia y paso a fundamentar el presente proyecto.

Este proyecto que pongo a vuestra consideración propicia la repatriación de los restos del doctor Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra provincia y a su lugar de nacimiento, localidad de La Carolina, en el Departamento Coronel Pringles.

Que el Estado Provincial debe rendir un justo homenaje a quien fuera un notable poeta, jurista y filósofo, el doctor Juan Crisóstomo Lafinur, quien naciera en el Valle de La



Carolina el veintisiete de enero de mil setecientos noventa y siete y que en su breve existencia se destacó como un lúcido poeta, educador y en tareas militares y periodísticas en apoyo de la emancipación Argentina y Americana a la que ofrendó su existencia.

Lafinur cursó estudios en el Colegio Monserrat de Córdoba y en mil ochocientos diez se inscribió en la Universidad de dicho lugar donde se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro de Artes. Posteriormente en mil ochocientos catorce se unió al Ejército que comandaba el General Belgrano, del que se retiró más tarde prosiguiendo sus actividades en Buenos Aires, enseñando filosofía.

En mil ochocientos veintiuno se trasladó a la Provincia de Mendoza donde enseñó filosofía, literatura, música y el idioma francés.

Por último, se estableció en la República de Chile donde se doctoró en Derecho en la Universidad de Santiago, contrayendo matrimonio con Eulogia Nieto.

Lamentablemente su existencia se extinguió tempranamente el día trece de agosto de mil ochocientos veinticuatro, en un lamentable accidente.

En sus veintisiete años de vida produjo notables obras literarias y poéticas de las que se merece mencionar "El Canto Elegíaco", "Canto a la muerte de Belgrano", "Oda a la libertad de Lima", "Oda a la Jornada de Maipo" y entre sus poesías "Las Flores", "A Ella", "Los Ojos" y muchos otros.

El presente Proyecto de Ley dispone repatriar los restos mortales de tan ilustre comprovinciano desde la República de Chile y trasladarlos hasta la localidad de La Carolina, Departamento Coronel Pringles de nuestra provincia, lugar de su nacimiento, como reconocimiento a su trayectoria y obra intelectual del que la Provincia de San Luis se siente orgullosa.

Quiero expresar de que nuestro Gobierno Provincial ya ha iniciado sus acciones para tan gran acto y tan importante para la comunidad de nuestro departamento, de nuestra



provincia, que es una ineludibilidad iniciadora por parte de nuestro actual gobernador y que su compromiso con las artes de nuestra provincia y su compromiso con sus pensamientos y sus ideas hace que esto ya fuera iniciado y estuvieran bastante avanzadas, por decir muy avanzadas las gestiones con la República hermana de Chile para la repatriación de los restos de este ilustre prócer que nos enorgullece a todos aquellos que habitamos esta provincia.

Señores senadores, les voy a solicitar a ustedes la aprobación de este proyecto por su significancia y la importancia de nuestras raíces, la revalidación de nuestros próceres a nivel nacional y por una cuestión de esencia misma les voy a pedir la aprobación del mismo. Nada más, señora presidenta.

Sr. Barbeito.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento La Capital.

Sr. Barbeito.- Señora presidenta, el Bloque de La Alianza adhiere fervientemente a este proyecto.

La personalidad de Lafinur que ha sido reseñada brevemente por el señor senador Menéndez realmente adquiere contornos notables no solamente para la Argentina sino para toda América,

ml

Martha Leyes

12/11/2003 - 14:05 horas

teniendo en cuenta el tiempo histórico en que se desarrolló su corta vida. Yo, simplemente, agregaría a lo dicho por el senador Menéndez que Lafinur fue, ideológicamente, un liberal en lo que es o implica la esencia misma del liberalismo como doctrina social de la libertad, fue un pionero en América y muchos de sus pensamientos volcados, particularmente en las cátedras universitarias, fueron tomados por pensadores y políticos de los Estados Unidos de América para plasmar leyes que allí finalmente fueron consagradas. Toda su vida virtualmente es un canto fervoroso a la emancipación del



ENTRADO

15
Sria. Leg.
Folio
22
H. Cámara Diputado
FOLIO
16
San Luis

hombre, a la libertad de los pueblos en América y por cierto que esta posibilidad concreta de que sus restos después de tanto tiempo vuelvan a descansar en su tierra que lo vió hacer, sería para todos, no solamente los puntanos sino los argentinos, un acto que nos alegraría el corazón y, además, un acto de estricta justicia. Me adhiero, en consecuencia, con toda fuerza, al Proyecto de Ley en debate. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el Proyecto de Ley. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

12

REFORMA DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CRIMINALES
EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. García, C.J.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. García, C.J.- Señora presidenta, señores senadores: el proyecto de ley que pongo a vuestra consideración y cuya aprobación se propicia trata de la reforma del Código de Procedimientos Criminales de la Provincia de San Luis, en cuatro aspectos fundamentales de dicha normativa, como son la prisión preventiva, la excarcelación, la eximición de prisión y el allanamiento. Ante el aumento de la delincuencia en los últimos años, existe una creciente demanda de la sociedad para que el Estado adopte las medidas necesarias para controlar y combatir eficientemente el delito. Para ello requiere contar con normas actualizadas que doten al Poder Judicial y los auxiliares de la justicia de herramientas idóneas para hacer cumplir los mandatos de la ley, garantizando la seguridad de las personas y de los bienes en el territorio de la Provincia de San Luis. Es conveniente,

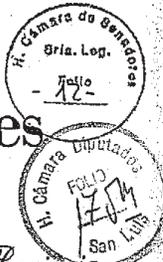


Media Sanción
N° 20-HCS-03

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



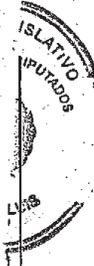
- Art. 1°.-** El Poder Ejecutivo Provincial deberá realizar ante la República de Chile, las gestiones necesarias para la ubicación de los restos del prócer puntano, **Dr. Juan Crisóstomo Lafinur**, a los fines de su repatriación y posterior inhumación en la localidad de La Carolina, Departamento Coronel Pringles de nuestra Provincia.-
- Art. 2°.-** Los gastos que demanden lo dispuesto en el Artículo 1°, serán imputados a la Partida Presupuestaria correspondiente.-
- Art.3°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Noviembre del año dos mil tres.-
aeo


Esc. **JUAN FERNANDO VERGES**
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 12 de Noviembre de 2.003.-

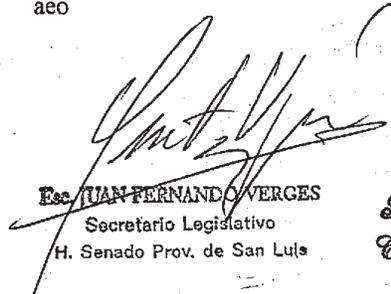
Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

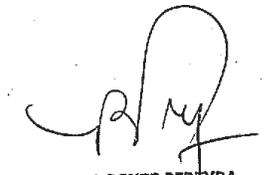
- 1.- Expte. N° 65-HCS-03, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile, para repatriar los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 12 de Noviembre del presente año. Constando de¹³.....fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

aeo


JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 154 -HCS-03.-



La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 19 DE NOVIEMBRE DE 2003

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 49-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone la derogación de la Ley Provincial N° 5249 (Designación de Conjujeces para agilizar los Juicios Orales). Expediente N° 082 Folio 005 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 2 - Nota N° 50-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone modificación de la jurisdicción y competencia de los juzgados de instrucción en lo penal y correccional en relación al Código Contravencional Ley N° 3591 de la provincia de San Luis. Expediente N° 086 Folio 006 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
- 3 - Nota N° 51-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone modificaciones al Código de Procedimiento Criminal de la provincia de San Luis. Expediente N° 087 Folio 006 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL
- 4 - Nota N° 52-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone la creación de los Tribunales Orales y Fiscalías de Juicio Oral de la provincia de San Luis y modificación de los Juzgados de Sentencia en Juzgados de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional. Expediente N° 088 Folio 006 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
- 5 - Nota N° 53-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone modificaciones a la Ley N° 1940 (Código de Procedimiento Criminal). Expediente N° 089 Folio 006 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
- 6 - Nota N° 55-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone la modificación del Artículo 37 de la Ley Provincial N° 5201 (Regulación del Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis). Expediente N° 090 Folio 007 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 7 - Nota N° 56-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone la represión del juego de azar no autorizado y/o prohibido ejercido de modo antifuncional o clandestino dentro del ámbito Provincial. Expediente N° 091 Folio 007 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
- 8 - Nota N° 54-PE-2003, adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración de Justicia N° 5158. Expediente N° 093 Folio 008 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) - De la Cámara de Senadores

- 1 - Nota N° 154-CS-03 de la Cámara de Senadores adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslados, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile, para repatriar los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur. Expediente N° 083 Folio 005 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



- 2 - Nota N° 150-CS-03 de la Cámara de Senadores adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Propicia la imposición del nombre de "Autopista de las Serranías Puntanas" a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 7, tramo San Luis límite con Córdoba y Mendoza y Declara el día 31 de Octubre de 2003 como Día de la Soberanía de la provincia de San Luis sobre la Autopista de las Serranías Puntanas. (Poder Ejecutivo Nota N° 45/2003 -10/11/2003). Expediente N° 084 Folio 005 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 3 - Nota N° 149-CS-03 de la Cámara de Senadores adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5411 referida a: Declarar el Estado de Emergencia Social en todo el ámbito de la Provincia de San Luis, por el término de UN (1) año, prorrogable por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, o el menor tiempo durante el cual subsista la situación de hecho que motiva la presente Ley. Expediente Interno N° 461 Folio 006 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 152-CS-03 de la Cámara de Senadores adjunta copia auténtica de Resolución N° 12-CS-03, referida a: Declarar de Interés Legislativo los Encuentros de Arte Público Monumental que se realizan en forma anual en la Ciudad de Villa Mercedes, en el marco del Festival de la Calle Angosta. Expediente Interno N° 462 Folio 006 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) - De otras Instituciones

- 1 - Nota múltiple N° 1868 - SPP-2003 del señor Interventor del Servicio Penitenciario Hugo Miguel Mena, invita al acto inaugural del 1° Encuentro Cuyano de Grupos Especiales Penitenciarios, que se realizará los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año en la Institución. (MdeE 1070 F. 018/03). Expediente Interno N° 463 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota del señor Oficial Jorge Luis Flores de la División Seguridad Palacio Legislativo, eleva informe de lo acontecido en Sesión de fecha 12 de noviembre de 2003. (MdeE 1071 F. 019/03). Expediente Interno N° 465 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 3145-DdP-03 del señor Héctor Hugo Ojeda Secretario Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis eleva para su conocimiento fotocopia de Resolución N° 139 -DdP-03 de fecha 12 de noviembre del corriente año, referido a: Declarar la zona urbana de la localidad de Concarán en emergencia eléctrica por no encuadrarse dentro de los parámetros de las normas establecidas en Resolución 92/98 y Leyes Nacionales 22.415 y 22.802 y el Decreto N° 1474 del 23 de Agosto de 1994. (MdeE 1074 F. 18/2003). Expediente Interno N° 466 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 229-SSEA-03 del Doctor Javier M. De Urquiza Sub Secretario de Economía Agropecuaria acusa recibo de Declaración N° 15/03 de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis referida a: solicita que la provincia sea beneficiada con alguna medida de apoyo instrumentado por el Gobierno Nacional para los productores agropecuarios afectados por sequía e incendios forestales. (MdeE 1085 F.021/03) Expediente Interno N° 467 Folio 008 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Oficio N° 478-S.A.-01 de fecha 17/11/03 del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor José Guillermo Catalfamo, Eleva Estadísticas correspondientes al Primer Semestre del año 2003 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. Contiene Tomo I que consta de DOSCIENTOS SESENTA (260) folios - Secretaría Judicial -San Luis- Tomo II que consta de TRESCIENTOS QUINCE (315) folios -Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 Villa Mercedes. (MdeE 1088 F.021/03) Expediente Interno N° 468 Folio 008 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota N° 110/03 de la Secretaria General de la Universidad Nacional de San Luis, Licenciada Nidia Ethel García de Lucero, adjunta fotocopia de dictamen dado por la comisión del Consejo Superior sobre "Problemática de la Educación Especial en la provincia de San Luis". (MdeE 1069 F. 018/03). Expediente Interno N° 464 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 2 - Nota de la señora Ana Cecilia Tula, Presidente de PIRCAS Asociación para la Preservación y Defensa del Patrimonio Cultural y Natural de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita a esta Cámara y por su intermedio a la Comisión responsable de la revisión de las leyes vinculadas a Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre cuáles son las leyes ya sancionadas y cuáles están aún en estudio, respecto al tema de medio Ambiente y Áreas y Recursos Naturales. (MdeE 1091 F. 022/03). Expediente Interno N° 469 Folio 009 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Y DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de la señora diputada Teresa Lobos Sarmiento del Bloque JUSTICIALISTA, PUL, MID, PDL, referido a: "Necesidad de realizar estudios previos para provisión de agua en obras civiles a construirse en zonas rurales". Expediente N° 085 Folio 006 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA.

- 2 - Con fundamentos del señor diputado Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: "Declarase de Interés Provincial e incluida en el calendario de Fiestas Patronales al Festival Provincial del Cerro, organizada por la Municipalidad de San José del Morro y que se realizará el 3er. fin de semana de enero de cada año.". Expediente N° 092 Folio 007 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados del Ínter bloque UCR-ARI-ARTURO ILLIA-FREGEN referido a: Aguinaldo Social para los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente N° 094 Folio 008 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: Declarar de interés legislativo la Jornada Nacional Sobre Ferrocarriles, que la Asociación de Comerciantes y Vecinos Unidos Zona estación de Villa Mercedes organizan junto a la Asociación del Personal de la Dirección de Ferrocarriles Argentinos organizan el próximo jueves 20 de noviembre de 2003 en el Centro de Formación Docente Continua de Villa Mercedes (San Luis). Expediente N° 070 Folio 755 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI - DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De la Comisión de Vivienda, en el Expediente N° 079 Folio 004 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Implementar en toda la provincia de San Luis el Plan "Pago Fácil". Miembro Informante Diputada Rosalinda Victoria Lucero de Garcés.

DESPACHO N° 105 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 066 Folio 001 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 23.184 modificada por la Ley N° 24.192 y limitados por el Decreto 473/93 sobre Violencia Deportiva. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

DESPACHO N° 106 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

3 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 070-Folio 002 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley N° 5320 que implementó el Registro Único de Postulante para Adopción. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.

DESPACHO N° 107 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

4 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente Interno N° 452 Folio 004 Año 2003 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente Interno N° 452 Folio 004 Año 2003. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.

DESPACHO N° 108 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

5 - De las Comisiones de Legislación General, Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente; Educación, Ciencia y Técnica; Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR, en los Expedientes Nros. 080 Folio 004/2003; 019 Folio 087/2003 referidos a: Créase el Sistema de Areas Protegidas de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

DESPACHO N° 109 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

6 - De las Comisiones de Legislación General, Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente; Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 081 Folio 004/2003 referido a: Créase por la presente Ley el PARQUE PROVINCIAL BAJO DE VELIZ. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.

DESPACHO N° 110 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

7 - De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados y la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Economía, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte de la Cámara de Senadores, en el Expediente N° 096 Folio 009 Año 2003; Proyecto de Ley: de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 5382, que dispone la revisión de la totalidad de la legislación de la Provincia, habiendo analizado la Ley N° 3883 y, en lo que corresponde, leyes modificatorias 4095, 4225, 4252, 4560, 4700, 4804, 4827, 4836, 4849, 4897, 4898, 4911, 4937, 4957, 4994, 5052, 5076, 5129, 5138, 5154, 5178, 5235, 5292, 5307 y 5357 que establece el Código Tributario Provincial, y por las razones que darán los miembros informantes Diputada Nidia Susana Sosa Lago y Senador Jorge Omar Morán.

DESPACHO N° 111 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

8 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Legislación General, Justicia, Culto y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el Expediente N° 095 Folio 008 Año 2003, Proyecto de Ley: en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 5382, que dispone la revisión de la totalidad de la legislación de la Provincia, habiendo analizado las Leyes N° 440, 1400, 3350, 3629, 3770, 3784, 3789, 3939, 4028, 4374, 4422, 4440, 4491, 4790, 4933, 5372 (Ley de Ministerios). Miembro Informante Senador Victor Hugo Menéndez y Diputado Daniel Ever Macías.

DESPACHO N° 112 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VII – LICENCIAS:



DESPACHO N° 2.61... POR UNANIMIDAD

ENTRADA DESPACHO

23/08/04 13:40

HONORABLE LEGISLATURA.

Vuestras Comisiones de Legislación General de la Cámara de Diputados, ha considerado el Expte. N° 083, Folio 005 del año 2003 y por las razones que dará su miembro informante la Dip. Ciccarone de Olivera Aguirre María Gabriela os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Art. 1°.- Repatriar del País vecino de Chile los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafimur a nuestra Provincia y lugar de nacimiento localidad de La Carolina, Departamento Coronel Pringles.

Art. 2°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile.

Art. 3°.- Facíltese al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis a la afección de la partida presupuestaria imprescindible para dar cumplimiento a la presente ley.

Art. 4°.- Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA de COMISIONES de la CAMARA DE DIPUTADOS de la Provincia de SAN LUIS, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.-

MIEMBROS PRESENTES:

Diputados: María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre, Reviglio Gustavo Enrique, D'Andrea María Elena, Flores Dutrus Domingo Eduardo, Romero Alaniz Héctor Adolfo, Gómez Ana Alicia, Haddad Fidel Ricardo

Signature of María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre, Dip. Pres. Comisión Legisladora.

Signature of D'Andrea María Elena, Dip. P.J.

Signature of Dip. Reviglio Gustavo Enrique, UCR-UC

Signature of Diputado Provincial Dpto. Ayacucho, Vice Presidente Comisión Legislación General

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

20 SESIÓN ORDINARIA - 20 REUNIÓN - 01 DE SEPTIEMBRE DE 2004

ASUNTOS ENTRADOS:



I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota del Doctor Alberto José Rodríguez Saá Gobernador de la provincia de San Luis, mediante la cual hace llegar el Libro San Luis: Una Política Social Diferente. Expediente Interno N° 463 Folio 162 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

- 2 - Nota N° 27-PE-04 Adjunta Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2005 y Plurianual 2005 - 2007. Expediente N° 391 Folio 038 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 494-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Suspensión de remates de Viviendas Únicas, Familiares y Permanentes. Expediente N° 388 Folio 037 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA

- 2 - Nota N° 501-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Creación de Áreas Industriales. Expediente N° 389 Folio 037 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

- 3 - Nota N° 488-HCS-04 adjunta copia Sanción Legislativa N° 5667 referida a: Modifica Artículos del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia. Expediente Interno N° 456 Folio 160 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) - De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 1981-DdP-04 del señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Anibal Sopena, mediante la cual adjunta fotocopia de Resolución N° 103-DdP-04 referido a la necesidad de legislar sobre el alcance de los feriados provinciales. (MdeE 791 F 121/04). Expediente Interno N° 457 Folio 160 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Nota de fecha 18 de agosto de 2004 del Inspector Julio César Fernández Guardia Palacio Legislativo, eleva informe de lo acontecido en sesión ordinaria del día 18 de agosto del corriente año. (MdeE 803 F. 123/04). Expediente Interno N° 459 Folio 161 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 2048-DdP-04 del señor Héctor Hugo Ojeda Secretario Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo; mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 107-DdP-04 referido a: Observadores en la Consulta Popular del día 22 de agosto de 2004. (MdeE 804 F. 123/04). Expediente Interno N° 460 Folio 161 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N del señor Raúl Ernesto Ochoa Senador Nacional por la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta proyecto de declaración para conocimiento. (MdeE 806 F.123/04). Expediente N° 461 Folio 162 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota S/N del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 18 de agosto de 2004. (MdeE 813 F.124/04). Expediente N° 462 Folio 162 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6 - Nota S/N del señor Alberto M. Magallanes Diputado Provincial mediante la cual pone en conocimiento su renuncia al Partido MODIN y su designación como Presidente del Movimiento Popular Malvinense. (MdeE 814 F.124/04). Expediente N° 464 Folio 163 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

- 7 - Nota S/N de fecha 05 de agosto de 2004 del señor Ramón Eulogio Cruz, mediante la cual solicita abono de salarios; fue contestada la misma por el Señor Secretario Legislativo. Expediente Interno N° 465 Folio 163 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 8 - Nota de la señora Diputada Nacional Profesora Inés Pérez Suárez Presidente del Bloque Eva Perón, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 19-CD-04 referida a: Reivindicar la actuación que tuvo el Ex Presidente de la Nación Doctor Adolfo Rodríguez Saá sobre la deuda externa. (MdeE 831 F. 126/04). Expediente Interno N° 468 Folio 164 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 9 - Nota del señor Senador Nacional Mario Domingo Daniele Presidente de la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia, mediante la cual adjunta copia de Opinión CBI N° 06/04 respecto de los Expediente S-723/04, S-724 y S-887/04 autoría de la señora Senadora Nacional Teresita Negre de Alonso. (MdeE 832 F. 126/04). Expediente Interno N° 469 Folio 164 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 10 - Nota N° 180-SEP-04 de la señora Secretaria Electoral Provincial doctora Justa Eulalia Moreno comunica Acta N° 703/04 de Escrutinio Definitivo de Autos: "Consulta Popular (Respecto: Plan de Inclusión Social) - II CUERPO- N° 4-C-04" adjunta fotocopia certificada de la misma. MdeE 835 F. 126/04). Expediente Interno N° 470 Folio 165 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 11 - Nota del señor Diputado Alberto Manuel Magallanes integrante del Bloque Movimiento Nacional y Popular hace conocer disposición testamentaria. Expediente Interno N° 471 Folio 165 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota del señor Juan Manuel González Secretario General del Sindicato Judiciales Puntanos (SIJU.PU) eleva anteproyecto de ley sobre el Estatuto del Empleado Judicial. (MdeE 800 F. 122/04). Expediente Interno N° 458 Folio 161 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota de autoridades del Cabildo de la Tercera Edad Sanluisenseña, mediante la cual invita a participar de la "Jornada Parlamentaria Pro Acercamiento Interinstitucional", que se realizara el día 31 de agosto del corriente año, a las 11:30 horas, en la sede de la institución sito en calle 9 de Julio y Colón. Expediente Interno N° 466 Folio 163 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

- 3 - Nota del señor Jorge Osmar Torrez Presidente de la Comisión de Ex Alumnos del Hogar Escuela "Eva Duarte de Perón", referida al cierre definitivo de la Institución. (MdeE 829 F. 125/04) Expediente Interno N° 467 Folio 164 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Romero Alaniz, Facundo Endeiza, María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre, Estela Beatriz Irusta, María Elena D'Andrea y Domingo Flores, integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" podrán reincorporarse o continuar en el sistema educativo conforme a la reglamentación vigente. Expediente N° 390 Folio 038 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNICA

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Amelia Mabel Leyes y Andrés Vallone del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional implemente en todo el territorio nacional un plan de inclusión social, con características similares al de la provincia de San Luis. Expediente N° 063 Folio 775 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio y Jorge Osvaldo Pinto, Carlos José Antonio Sergnese, José Roberto Cabañez y Carmelo Mirábile; integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Repudiar todo acto de violencia cualquiera sea su forma. Expediente N° 067 Folio 776 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE :LEGISLACIÓN GENERAL



- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados Gustayo Enrique Reviglio, Carmelo Mirábile y Jorge Osvaldo Pinto, integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP), referido a: Avalar lo actuado e instar al Poder Ejecutivo Provincial para que investigue los hechos de discriminación denunciados por padres y alumnos de la Escuela Lucio Lucero. Expediente N° 068 Folio 776 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA

- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados Domingo Flores Dutrus, Carmelo Mirábile y Viviana Edith Moran; integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular, referido a: Declarar de Interés Legislativo el IX Encuentro Nacional de Coros "Merlo le canta a América. Expediente N° 069 Folio 776 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fidel Ricardo Haddad del Bloque UCR - Movimiento Ciudadano referido a: Que el Poder Ejecutivo deberá remitir informe a este Cuerpo del Expediente N° 25.933/04 originado en el Ministerio del Progreso que guarda relación con los sumarios iniciados a Docentes del Centro Educativo N° 8 "MAESTRAS LUCIO LUCERO". Expediente N° 065 Folio 775 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Cimoli del Bloque UCR - Movimiento Ciudadano referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe si mantiene deuda con proveedores del Sistema de Salud del Estado Provincial. Expediente N° 066 Folio 775 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 083 Folio 005 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Repatriar del país vecino de Chile los restos mortales del Doctor Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre.

DESPACHO N° 261 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 376 Folio 033 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Inclúyase en el Artículo 2° de la Ley N° 5638 (Calendario de Fiestas Provinciales) la "Fiesta Provincial del Turismo de la Costa". Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea.

DESPACHO N° 262 - UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 039 Folio 767 Año 2004 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicita al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis remita la información que detalla el Artículo 8° de la Ley N° 5418 (Los bienes muebles que fueron objeto de secuestro judicial como consecuencia de la investigación de hechos ilícitos, quedarán sometidos al régimen establecido en la Ley). Miembro Informante Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

DESPACHO N° 263 - UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 385 Folio 036 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Establece el modo de solventar los gastos ocasionados a Policía de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales. Miembro Informante Diputada Amelia Mabel Leyes.

DESPACHO N° 264 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

- 5 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), referido a: Deroga OCHENTA Y SIETE (87) Leyes que se encontraban para estudio en las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. Expediente N° 392 Folio 039 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO N° 265 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA



VIII ORDEN DEL DIA:

Con moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha o sesiones subsiguientes con o sin Despacho de Comisión:

1 - Expediente N° 057 Folio 773 Año 2004 - Proyecto de Declaración referido a: Adherir al Proyecto de Ley Plan Nacional de Inclusión Social presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por el Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP).

De la Sesión de la fecha:

1 - DESPACHO CONJUNTO N° 172 - UNANIMIDAD De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 4826 ("Estudio y análisis obligatorio de la Constitución Provincial en establecimientos educacionales"). Expediente N° 217 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

2 - DESPACHO CONJUNTO N° 225 - UNANIMIDAD De la Comisión Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y de la Comisión de la Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 5234, modificada por Ley 5307 "Régimen de Regularización de Deudas". Expediente N° 276 Folio 100 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor senador Jorge Omar Morán.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

3 - DESPACHO CONJUNTO N° 257 - UNANIMIDAD De la Comisión Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte de la Cámara de Senadores y Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 5059 ("Adhesión a la Ley Nacional N° 24,464 de Creación del Sistema Federal de Viviendas"). Expediente N° 383 Folio 036 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Rosalinda Lucero de Garcés y por la Cámara de Senadores la señora senadora Ida Gregoria Garcia de Barroso.

4 -DESPACHO N° 258 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Proyecto de Declaración referido a: Declarar de interés legislativo el proyecto de construcción de la Ruta N° 12 que une Buena Esperanza (San Luis) con Villa Huidobro (Córdoba) e instar a los gobiernos de San Luis y Córdoba a realizar los esfuerzos para llevar a cabo la obra. Expediente N° 050 Folio 771 Año 2004. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez.

5 - DESPACHO N° 259 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de Resolución referido a: Aprueba Ejecución Presupuestaria del año 2003 del Honorable Tribunal de Cuentas. Expedientes Internos N° 380 Folio 138 Año 2004 N° 381 Folio 138 Año 2004. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez.

6 - DESPACHO N° 260 - MAYORÍA -

De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Proyecto de Ley referido a: Ley Provincial del Deporte. Expediente N° 277 Folio 001 Año 2004. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano.

IX - LICENCIAS:



CAMARA DE DIPUTADOS

DESPACHO N° 261 POR UNANIMIDAD

ENTRADA DESPACHO

SAN LUIS

HONORABLE LEGISLATURA.

23/08/04 13:40

Vuestras Comisiones de Legislación General de la Cámara de Diputados, ha considerado el Expte. N° 083, folio 005 del año 2003 y por las razones que dará su miembro informante la Dip. Ciccarone de Olivera Aguirre María Gabriela os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN
CON FUERZA DE
LEY

Art. 1°.- Repatriar del Pais vecino de Chile los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur a maestria Provincia y lugar de nacimiento localidad de La Carolina, Departamento Coronel Pringles.

Art. 2°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile.

Art. 3°.- Facúltese al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis a la afección de la partida presupuestaria imprescindible para dar cumplimiento a la presente ley.

Art. 4°.- Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA de COMISIONES de la CAMARA DE DIPUTADOS de la Provincia de SAN LUIS, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.-

MIEMBROS PRESENTES:

Diputados: María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre, Reviglio Gustavo Enrique, D'Andrea María Elena, Flores Dutrus Domingo Eduardo, Romero Alaniz Héctor Adolfo, Gómez Ana Alicia, Haddad Fidel Ricardo

Comisión de Legislación General
Presidencia
Provincia de San Luis

Comisión de Legislación General
Presidencia
Provincia de San Luis
P.J.

Andrés H. Flores
Dip. Provincial
P.J.

Dip. Provincial
UCR-MLC
Fidel Haddad

HECTOR ADOLFO ROMERO ALANIZ
Diputado Provincial Dpto. Ayacucho
Vice Presidente Comisión
Legislación General

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

21 SESIÓN ORDINARIA – 21 REUNIÓN – 08 DE SEPTIEMBRE DE 2004

ASUNTOS ENTRADOS:

I – PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1 - Sin fundamentos del señor Diputado Alberto Magallanes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Homenajear con un minuto de silencio al Oficial Inspector Sergio Pereyra fallecido en cumplimiento del deber. Expediente N° 074 Folio 778 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

II – MENSAJES COMUNICACIONES Y PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 28-PE-04 del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley referido a: Ley de Cine. Expediente N° 395 Folio 040 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE INDUSTRIA, COMERCIO TURISMO Y MERCOSUR

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 493-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5668 referida a: Creación del Comité Provincial de Análisis y Vigilancia de Muerte Materno Infantil. Expediente Interno N° 473 Folio 165 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 496-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5669 referida a: Ley de Privatización, Concesión – Transferencia a Jurisdicciones Municipales o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales. Expediente Interno N° 472 Folio 165 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 498-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5670 referida a: Ley de Bases de Privatización de Actividades Empresarias del Estado Provincial. Expediente Interno N° 474 Folio 166 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 500-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5671 referida a: Ley de Fiscalización de Industrias. Expediente Interno N° 475 Folio 166 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Oficio N° 95-HJEMyFSL-04 del Doctor José Guillermo Catalfamo Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis, en los autos caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios – Periodo 2004 – 2005". (Mde 843 F. 127/04). Expediente Interno N° 478 Folio 167 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota S/N del Inspector Julio César Fernández División Seguridad Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 01 de septiembre de 2004. (Mde 846 F. 128/04). Expediente Interno N° 479 Folio 167 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 01 de septiembre de 2004. (Mde 848 F. 128/04). Expediente Interno N° 480 Folio 167 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Oficio N° 1225 (20/08/04) de la Doctora Marta Alicia Freites de Fiesta del Juzgado Civil y Comercial N° 3, en los autos caratulados "Haddad Fidel y otros c/ Estado Provincial y otro – Amparo". (MdeE 828 F. 125/04). Expediente Interno N° 482 Folio 168 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y SECRETARIA LEGISLATIVA

- 5 - Nota del señor Jerónimo Valerio Castillo Pro Secretario Administrativo, eleva informe referido a ingreso de persona sin identificación al Palacio Legislativo. (MdeE 847 F. 128 F. 128/04). Expediente Interno N° 484 Folio 168. Año 2004.

A CONOCIMIENTO



- 6- Oficio N° 96/04 del Doctor José Guillermo Catalfano, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento referido a Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios-Periodo 2004-2005. (MdeE 873 F.132/04). Expediente Interno N° 485 Folio 168 Año 2004.

A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 7- Nota N° 21/04-UCR-MC del señor Fidel Ricardo Haddad Presidente del Bloque. Movimiento Ciudadano, solicitando se proceda a designar a los diputados que integran el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 224 de la Constitución Provincial.. (MdeE 874 F.132/04). Expediente Interno N° 486 Folio 169 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N del señor Carlos Clímaco Daract, mediante la cual solicita copia certificada de lo tratado en Sesión del día 08 de septiembre de 2003, referido a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Provincial Año 2004. (MdeE 838 F. 127/04). Expediente Interno N° 477 Folio 166 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Nota S/N de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales de San Luis y Sector de Trabajadores Judiciales Autoconvocados, mediante la cual expresan oposición al tratamiento del anteproyecto de Ley del Estatuto para el Empleado Judicial de San Luis presentado por el Sindicato de Judiciales Puntanos (SIJU.PU). Glosese al Expediente de Mesa de Entradas N° 800 Folio 122 Letra "G" Año 2004 (EI N° 458 F. 161/04). Que ya esta en la Comisión de Negocios Constitucionales. (MdeE 852 F. 129/04). Expediente Interno N° 481 Folio 167 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 3- Nota S/N del señor Juan Enrique Vargas del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, Santiago-Chile, mediante la cual hace llegar información de la Revista Sistemas Judiciales editada en conjunto por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Sociales y Penales (INECIP). (MdeE 483 F. 168/04). Expediente Interno N° 483 Folio 168 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio, Ana Gómez, Carmelo Mirábile, Amelia Mabel Leyes y Juan Carlos García, del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP), referido a: Extensión de las promociones a las Inversiones para los departamentos Dupuy, Belgrano, San Martín y Pringles. Expediente N° 393 Folio 039 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

- 2- Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrian Zeballos, del Bloque Nueva Generación referido a: Autorizase la constitución y funcionamiento de organismos de representación estudiantil, bajo la forma de un único Centro de Estudiantes, en cada uno de los establecimientos de enseñanza de nivel secundario y/o terciario, situados en el territorio de la provincia de San Luis. Expediente N° 394 Folio 039 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio, Carmelo Mirábile, Alberto Magallanes y Nilo Vilchez del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Crear una Comisión Investigadora a los fines de investigar los hechos de violencia ocurridos con motivo de la Consulta Popular sobre el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente N° 071 Folio 777 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

ATIVO
ESTADOS
LIBRE



VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Doctor Carlos José Antonio Sergnese, Carmelo Eduardo Mirabile, Gustavo Enrique Reviglio, Jorge Osvaldo Pinto y Amelia Mabel Leyes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: No a la violencia, No a la destrucción, No a la extorsión, No a los golpistas, No a la impunidad. Expediente N° 072 Folio 777 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Doctor Carlos José Antonio Sergnese del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Solicita al Superior Tribunal de Justicia que requiera un informe a los Jueces doctor Jorge Sabaini Zapata y doctora Mirtha Esley cuales son los criterios que utilizan para determinar que causas son las importantes, cuales estarían en un segundo nivel y cuales serían las demás causas. Expediente N° 073 Folio 778 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL





IX - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 295 Folio 007 Año 2004, Proyecto de Ley referido a: "Prestaciones Médicas Obligatorias". Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano.

DESPACHO N° 266 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el Expediente N° 379 Folio 034 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Medicina Veterinaria. Miembro Informante Diputado Nilo Vilchez.

DESPACHO N° 267 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De las Comisiones de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley N° 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza deroga la Ley N° 5336 "Establece que el encendido de las luces baja de los vehículos automotores será obligatorio en caminos de la zona rural". Expediente N° 396 Folio 040 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Pablo Alfredo Bronzi y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Manuel Salvador Cano. **CAMARA DE**

ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 268 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De las Comisiones de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley N° 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 5153 "Normas para el ejercicio de la enfermería". Expediente N° 397 Folio 040 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Pablo Alfredo Bronzi y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Manuel Salvador Cano. **CAMARA DE**

ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 269 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

- 5 - De las Comisiones de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley N° 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 4408 "Ratificación de la Carta Orgánica del Consejo de Obras y Servicios Sociales de la República Argentina. Expediente N° 398 Folio 041 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Pablo Alfredo Bronzi y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Manuel Salvador Cano. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 270 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

- 6 - De las Comisiones de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley N° 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan las Leyes N° 229 Ley N° 3244, Ley N° 4233, Ley N° 4640, Ley N° 4861 y Ley N° 5190. Expediente N° 399 Folio 041 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Pablo Alfredo Bronzi y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Manuel Salvador Cano. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 271 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

- 7 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley N° 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan las Leyes N° 5201 y Ley N° 5415 "Regulación del Transporte Automotor de pasajeros en la provincia de San Luis". Expediente N° 400 Folio 041 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados la señora Diputada Amelia Mabel Leyes. **CAMARA DE ORIGEN**

DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 272 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

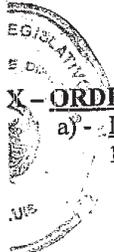


8- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley N° 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 4857 "Registro Permanente de trabajo para los liberados y egresados de las cárceles de la Provincia". Expediente N° 401 Folio 041 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 273 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

9- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley N° 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 3659 "Convenio de detención de imputados o condenados". Expediente N° 402 Folio 042 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Alberto Víctor Estrada. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 274 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA



X - ORDEN DEL DIA:

a) - De la Sesión de la fecha:

1 - DESPACHO N° 261 - UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 083 Folio 005 Año 2003, referido a: Repatriar del país vecino de Chile los restos mortales del Doctor Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre.

2 - DESPACHO N° 262 - UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 376 Folio 033 Año 2004 referido a: Inclúyase en el Artículo 2° de la Ley N° 5638 (Calendario de Fiestas Provinciales) la "Fiesta Provincial del Turismo de la Costa". Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea.

3 - DESPACHO N° 263 - UNANIMIDAD - Proyecto de Solicitud de Informe de la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 039 Folio 767 Año 2004 referido a: Solicita al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis remita la información que detalla el Artículo 8° de la Ley N° 5418 (Los bienes muebles que fueron objeto de secuestro judicial como consecuencia de la investigación de hechos ilícitos, quedarán sometidos al régimen establecido en la Ley). Miembro Informante Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

4 - DESPACHO N° 264 - MAYORIA - Proyecto de Ley de la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 385 Folio 036 Año 2004 referido a: Establece el modo de solventar los gastos ocasionados a la Policía de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales. Miembro Informante Diputada Amelia Mabel Leyes.

5 - DESPACHO N° 265 - MAYORÍA - Proyecto de Ley de las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), referido a: Deroga OCHENTA Y SIETE (87) Leyes que se encontraban para estudio en las Comisiones. Expediente N° 392 Folio 039 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz.

XI - LICENCIAS:

Ganadería y Pesca y Recursos y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados. Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano.



-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo por unanimidad de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos ahora al Orden del Día, Romano X, apartado a) de la sesión de la fecha, punto 1) Despacho N° 261 por unanimidad de la Comisión de Legislación General. Es un Proyecto de Ley en el Expediente N° 083, Folio 005, Año 2003; referido a: Repatriar del país vecino de Chile los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia. Miembro Informante la Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. Tiene la palabra.

Sra. Ciccarone: Gracias Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados, Compañeros: Juan Crisóstomo Lafinur fue un ilustre educador y filósofo puntano, nacido por el año 1797 en el Valle de Carolina, específicamente en Cañada Honda. Estudió en Córdoba en el Colegio Montserrat y se graduó de Bachiller y Licenciado y Maestro en Artes y Filosofía; se incorporó al Ejército del Norte al mando de Manuel Belgrano.

Radicado en Buenos Aires ganó el concurso a la Cátedra de Filosofía en el Colegio del Sur y se destacó en el ámbito porteño por sus grandes actitudes poéticas, musicales y periodísticas. Fue un gran promulgador de grandes reformas de la enseñanza, de grandes ideas liberales que hizo que en el año 1822 tuviera que emigrar a Chile.

Instalado en la Ciudad de Santiago completó sus estudios de Derecho y se recibió de Abogado en la Universidad de San Felipe. Juan Crisóstomo Lafinur muere en 1824 en este país Chile, desde siempre, desde hace mucho uno de los sueños que tiene San Luis, que tiene en especial el Pueblo de La Carolina, el Pueblo de las zonas aledañas como Valle del Pancanta, Inti Huasi, Cañada Honda, El Arenal, es poder traer los restos de Juan Crisóstomo Lafinur aquí a San Luis. Por eso Señor Presidente y Compañeros Diputados sería un honor y un orgullo para el Pueblo, vuelvo a repetir, de Carolina y zonas aledañas del Departamento Pringles, poder repatriar del país vecino de Chile a nuestro gran prócer ilustre Juan Crisóstomo Lafinur.

Por eso señor Presidente pongo a consideración de los Señores Diputados votar dicho proyecto con despacho unánime de la Comisión de Legislación y con media Sanción del Senado. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Si no hay otro Diputado que haga uso de la palabra, se clausura el debate y se somete a votación el proyecto de ley que tiene Despacho N° 261 dictado por unanimidad. Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano.



Así se hace

Aprobado por unanimidad..., no falta un voto. Un voto negativo del Diputado Zeballos, aprobado por casi unanimidad. Con el voto afirmativo por más de dos tercios de los Señores Diputados se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores en Segunda Revisión.

Pasamos ahora al punto 2) Despacho N° 262 dictado por unanimidad por la Comisión de Legislación General, en un Proyecto de Ley en el Expediente 376, Folio 033, Año 2004 referido a: Inclúyase en el Artículo 2° de la Ley N° 5638 (Calendario de Fiestas Provinciales), la Fiesta provincial del Turismo de La Costa. Miembro Informante la Diputada María Elena D'Andrea. Tiene la palabra la Diputada D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias Señor Presidente, hablar sobre esta fiesta es algo para mí muy caro a mis sentimientos y me llevaría mucho tiempo expresarme sobre este tema; pero voy a ser muy breve diciendo lo siguiente: Resuena en mis oídos los acordes melódicos de aquella bella canción del guitarrista puntano, Rafael "Chocho" Arancibia Laborda, el Himno de los Puntanos: "Caminito del Norte", donde se pone de manifiesto las bellezas del confin puntano con su inmensa mole azulada y crestas escarpadas del imponente Comechingones, // // // //

O.H.L.

OSCAR HORACIO LUNA

08/09/04 14:57 Hs.

/// donde se pone de manifiesto las bellezas del confin puntano, "con su mole azulada y crestas escarpadas del imponente Comechingones", que acompaña a la Localidad de Cortaderas y las demás localidades enumeradas en ellas, confirmando el sentido de la belleza puntana.

Cortaderas con su Quebrada de Villa Elena, situada en el centro del camino de La Costa, que bordea las Sierras del Comechingones, por la Ruta Provincial N° 1, que va desde la Villa de Merlo hasta La Punilla, pasando por Carpintería, Los Molles, Villa Larca, Papagayos y Villa del Carmen una sucesión de rincones tan encantadores como apacible entrabado de paisajes majestuosos.

Durante el mes de enero, cobra una inusitada animación debido a la gran afluencia de turistas no solo nacionales sino también internacionales, ellos supieron descubrir un lugar en que la naturaleza conjugó con maestría, vegetación, arroyos y caídas de agua desde las sierras, imponentes paisajes y tranquilidad, disfrutando como al libre albedrío rincones escondidos entre quebradas y por altos miradores naturales impactantes vistas panorámicas hacia todo al su alrededor, eligen y disfrutan más de una actividad.



H. Cámara de Diputados



Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- ARTICULO 1°.- Repatriar del País vecino de Chile los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia y lugar de nacimiento localidad de La Carolina, Departamento Coronel Pringles.
- ARTICULO 2°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile.
- ARTICULO 3°.- Facúltese al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis a la afectación de la partida presupuestaria imprescindible para dar cumplimiento a la presente Ley.
- ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 132 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil cuatro.

RS

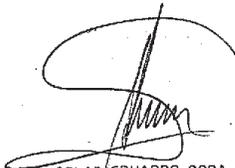
ES COPIA

FIRMADO:

CPN OSCAR EDUARDO SOSA
Secretario Administrativo a/c de
Secretaría Legislativa

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARÍA LEGISLATIVA



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 8 de septiembre de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 083 Folio 005 Año 2003 Proyecto de Ley en **segunda revisión** referido a: Repatriar del País vecino de Chile los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia y lugar de nacimiento localidad de La Carolina, Departamento Coronel Pringles, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

CPN OSCAR EDUARDO SOSA
Secretario Administrativo a/c de
Secretaria Legislativa

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 628-DL-04

RS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

LEGISLATIVO
DIPUTADOS

H. Cámara Diputados
FOLIO
4013
San Luis

195

Recebo de Respetable Legislativo No. 628 de 09
en Segundo Sesión Ex. P. N. 083.75.005 del 2004. ref. a:
Repatriar del Sr. vecino de Calle los nubes montañas del Sr. Juan
Cristóbal la firma nuestra Provisional.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó: Juan Luis Entregado por: _____

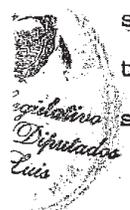
Ofic. Receptor: Niv. Leg. Fecha: 09/09/09 Hora: 08:25

Firma: [Firma] Aclaración: 020, A. S. D.

Cámara de Diputados
Senadores

H. Cámara de Diputados
San Luis

En la ciudad de San Luis a los quince días del mes de
septiembre del año dos mil cuatro, siendo las doce horas con
treinta y tres minutos y ocupando sus bancas en el recinto los
señores senadores, dice la



1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: con la presencia de seis señores senadores y la ausencia de la señora senadora Viviana Beatriz Moreyra de Freixes y de los señores senadores Orlando Grillo y Guillermo Daniel Alaniz, todos con aviso y contando con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23° del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria. Invito al señor senador Pablo Alfredo Bronzi para que proceda a izar el pabellón nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS: Nota N° 628/2004, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: "Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile, para repatriar los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur"; Expediente N° 65-HCS-03.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento. A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

II



no sólo entristece a quienes lo conocimos y nos consideramos sus amigos sino también a todo el peronismo de la Provincia de San Luis, es por ello que queremos rendir este póstumo homenaje al señor Atilio César Romero, como senador mandato cumplido de esta Provincia quiero solicitar un minuto de silencio en su memoria y que la copia taquigráfica de este homenaje sea remitida a sus familiares como una muestra de condolencia del Honorable Cuerpo por el fallecimiento de nuestro compañero. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Así se hará, señora senadora. Hacemos un minuto de silencio:

- Así se hace -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Gracias, señores senadores.

4

MOCION

Sra. Barroso.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento General San Martín.

Sra. Barroso.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas para el Proyecto de Ley referido a la repatriación de los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur, a nuestra Provincia y lugar de nacimiento, localidad de Carolina, departamento Coronel Pringles de la Provincia de San Luis.

También solicito a los señores senadores el tratamiento sobre tablas para el Proyecto de Ley referido a la Inclusión en el Calendario de Fiestas Provinciales, la Fiesta Provincial del Turismo de la Costa que se realizará en la localidad de Cortaderas, departamento Chacabuco de la Provincia de San Luis. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Está a consideración de los señores senadores la moción efectuada por la señora senadora Barroso. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



5

FACULTAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIA A REALIZAR
GESTIONES PARA LA REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES
DEL DR. JUAN CRISOSTOMO LAFINUR

Sra. Barroso.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento General San Martín.

Sra. Barroso.- Señora presidenta, señores senadores; el proyecto de esta ley referido a la repatriación de los restos mortales del doctor Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia y lugar de nacimiento localidad de Carolina, departamento Coronel Pringles de la Provincia de San Luis, es de hacer notar que el proyecto de referencia ha sufrido modificaciones formales

SBR.-

STELLA BEATRIZ RABA

15-09-04 - 12:43 hs.-

por la Cámara de Diputados, viniendo en segunda revisión y se ha considerado oportuno que el texto del Proyecto disponga la repatriación del vecino país de Chile de los restos mortales del doctor Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia, sin perjuicio de las gestiones necesarias de ubicación, permiso y traslado a realizar por el Poder Ejecutivo ante las autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile. Por lo expuesto, solicito a los señores senadores me acompañen con su voto favorable al presente Proyecto de Ley. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Pasamos a votar el Proyecto de Ley en segunda revisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



6

**INCLUSION EN EL CALENDARIO DE FIESTAS PROVINCIALES DE LA FIESTA
PROVINCIAL DEL TURISMO DE LA COSTA**

Sra. Barroso.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Libertador Gral. San Martín.

Sra. Barroso.- Señora presidenta, señores senadores: el Proyecto de Ley está referido a la inclusión en el Calendario de Fiestas Provinciales de la Fiesta Provincial del Turismo de La Costa, que se realizará en la localidad de Cortaderas, departamento Chacabuco, entre el 1° y 15 de enero de cada año. Es de hacer notar que la localidad de Cortaderas se encuentra ubicada en el centro del Camino de La Costa, que bordea las sierras de Comechingones, a través de la Ruta N° 1, que une las localidades de Carpintería, Los Molles, Villa Larca, Papagayos y Villa del Carmen, lugares de nuestra Provincia que sobresalen por sus bellezas naturales y que son visitados por gran cantidad de turistas cada año. La localidad de Cortaderas sobresale por las faldas de sus pintorescas sierras y que se distinguen por su colorido, su flora y características de grises. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Pasamos a votar el Proyecto de Ley en revisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

7

MOCION

Sr. García, C.J.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

E 083 F 005 / 03

Legislatura de San Luis

Ley N° 5678



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

- ARTICULO 1°.- Repatriar del País vecino de Chile los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia y lugar de nacimiento localidad de La Carolina, Departamento Coronel Pringles.
- ARTICULO 2°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile.
- ARTICULO 3°.- Facúltese al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis a la afectación de la partida presupuestaria imprescindible para dar cumplimiento a la presente Ley.
- ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a quince días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro.

DR. CARLOS JUVÉ ANTONIO SERENESI
Presidente
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Es: JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Legislatura de San Luis



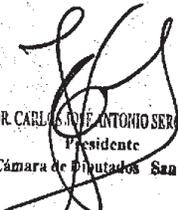
Ley N° 5678

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

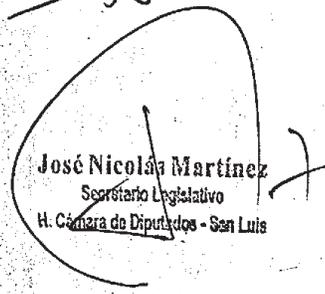
- ARTICULO 1°.-** Repatriar del País vecino de Chile los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia y lugar de nacimiento localidad de La Carolina, Departamento Coronel Pringles.
- ARTICULO 2°.-** Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile.
- ARTICULO 3°.-** Facúltese al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis a la afectación de la partida presupuestaria imprescindible para dar cumplimiento a la presente Ley.
- ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a quince días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro.


DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERENESE
Presidente
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENÉ PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

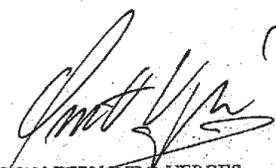

José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



LATIVO
DIPUTADOS

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

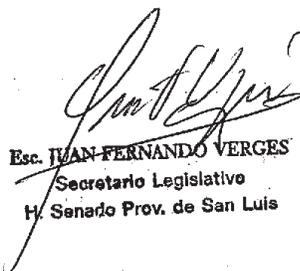
SAN LUIS, 15 de Septiembre de 2.004.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5678 . Sancionada en Sesión del día 15 de Septiembre de 2.004, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

aeo


Esc. **JUAN FERNANDO VERGES**
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 517 -HCS-2004.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 22-09-04 Hora: 10:30
Fojas: 2 folios
Firma

Secretaría 16
N° 517/176/04 E. 16 20/09/04
Destino: A conocimiento
Salió: / / Volvió: / /
Archivo:
Firma



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO
OFICINA BOLETIN OFICIAL
Casq. de Gobierno - 9 de Julio 924 - San Luis
Tel. (0262) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° 880
Art. 1° Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pademera e Ituzainzó - 5700 - San Luis

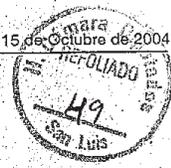
AÑO LXXIX

SAN LUIS, VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2004

N° 12.713

PODER EJECUTIVO	PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS	SUMARIO
<p>GOBERNADOR Dr. Alberto José Rodríguez Sna</p> <p>VICE GOBERNADOR Sra. Blanca René Perreyra</p> <p>MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES Sr. Sergio Gustavo Freixes</p> <p>VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES Dr. Eduardo Segundo Allende</p> <p>MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL C.P.N. Alberto José Pérez</p> <p>VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL C.P.N. Lucía Teresa Nigro</p> <p>MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO Prof. Gilda Liliana Banalucci</p> <p>VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO Lic. Graciela Corvalán</p> <p>MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO Lic. Eduardo Jorge Gomina</p> <p>VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO Arq. Vilma Teresa Carossia</p> <p>FISCAL DE ESTADO Dr. Mario Ernesto Alonso</p> <p>FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR Dr. Fernando Oscar Estrada</p> <p>PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL</p> <p>PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL Prof. Elva Dora Sánchez de Chodjak</p> <p>PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO Sra. Silvia Sosa Araujo</p> <p>PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION Sra. Zulema Esther Rodríguez Saá</p> <p>PROGRAMA TRANSPORTE s/c Dr. Carlos Hugo González</p> <p>PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS</p>	<p>PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS Dr. Fernando Federico Quiroga</p> <p>PROGRAMA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL Sra. Olga Beatriz Alagia</p> <p>UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA</p> <p>PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL FINANCIERO</p> <p>PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DE LOS RECURSOS</p> <p>PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DEL GASTO PUBLICO C.P.N. José María Emer</p> <p>PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES Sr. Luis Omar Casarzu</p> <p>PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS CPN Focundo Santarone</p> <p>PROGRAMA EMPRESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sr. César Hugo Finco</p> <p>PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION PREVISIONAL Dr. Marcelo David Sosa</p> <p>PROGRAMA CULTURA Ing. Andrés Horacio Carreras</p> <p>PROGRAMA EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD Prof. Ana María Abruñín</p> <p>PROGRAMA EDUCACION SUPERIOR Sr. Luis Manuel Marrero</p> <p>PROGRAMA VIVIENDA Dr. Sergio Alvarez</p> <p>PROGRAMA DE LA PRODUCCION Lic. Graciela Concepción Muzzarino</p> <p>PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS Lic. María Paulina Calderón</p> <p>PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Arq. Patricia Daniela Perkman</p> <p>PROGRAMA TURISMO Sr. Héctor Alejandro Gómez</p> <p>PROGRAMA INCLUSION SOCIAL Sra. Karime Elba Raed</p> <p>PROGRAMA SALUD Lic. Ofelia Elisa Muñoz</p> <p>PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA SOCIAL ESPONTANEA</p>	<p>SUMARIO</p> <p>1-23 Legislativas</p> <p>23-25 Administrativas - Decretos Sintetizados - Ministerio del Capital</p> <p>25-26 Resoluciones</p> <p>26-27 Municipalidad de Concarán - Ordenanzas</p> <p>27 Asambleas</p> <p>27-28 Licitaciones</p> <p>28-30 Comerciales</p> <p>30-32 Sección Judiciales - Edictos</p> <p>32 Remates</p> <p>32 Sección Minas</p> <p>LEGISLATIVAS</p> <p>LEY N° 5678 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY</p> <p>ARTICULO 1°.- Repatriar del País vecino de Chile los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia y lugar de nacimiento localidad de La Carolina, Departamento Coronel Pringles.</p> <p>ARTICULO 2°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile.</p> <p>ARTICULO 3°.- Facúltese al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis a la afectación de la partida presupuestaria imprescindible para dar cumplimiento a la presente Ley.</p> <p>ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder</p>

H. CAMARA DE DIPUTADOS



Ejecutivo y archívese.
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a quince días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro.

BLANCA RENEE PEREYRA.
 Pres. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
 Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE.
 Pres. -Hon.Cám.Dip.
José Nicolás Martínez
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 4531-MP-2004
 San Luis, 21 de Septiembre de 2004

VISTO:
 La Sanción Legislativa Nº 5678, que tiene por objeto repatriar del país vecino de Chile los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia; y,
CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Crisóstomo Lafinur nació en la Carolina, Departamento Corónel Pringles -San Luis-, fue educado en Córdoba, en el Colegio de Monserrat y en la Universidad de esa ciudad, obtuvo diplomas de bachiller, licenciado y maestro de artes. Sin embargo, por su carácter vehemente y por su prédica liberal, fue expulsado de la Universidad en 1814, lo que lo obligó a marchar a Tucumán. Allí conoció a Belgrano y se incorpora al Ejército del Norte. Como era norma para los cadetes de aquella fuerza, Lafinur ingresó en la Academia de Matemáticas que Belgrano había abierto en la provincia norteña. En la carrera de las armas, alcanzó el grado de Teniente, antes de retirarse en 1817;

Que luego regresara a San Luis y a Mendoza siendo contratado para dar clases de filosofía y elocuencia en el Colegio de la Santísima Trinidad, además de llevar adelante los cursos de francés, economía, literatura y música;

Que en la ciudad cuyana, el Dr. Juan Crisóstomo Lafinur redobló su lucha en pos de la reforma de la enseñanza. Con sus grandes dotes de polemista, y sin distinguir jerarquías ni títulos a la hora de crearse enemigos, rápidamente se generó una corriente de opinión muy fuerte en su contra que lo obligó a trasladarse a Chile, estudiando en ese País derecho civil en la Universidad de San Felipe;

Que por lo expuesto se faculta al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile, para repatriar los restos del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis; la Sanción Legislativa Nº 5678.

Art.2º.- El presente Decreto será reafrendado por la Señora Vice Ministro Secretario de Estado del Progreso, Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales y el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Graciela Corvalán
 Sergio Gustavo Freixes
 Alberto José Pérez

LEY Nº 5688
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1º.- Derogar en los términos de la Ley Nº 5382, las siguientes Leyes: (-229 de fecha 24/09/1897), 3244, 4233, 4640, y 5190.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro

BLANCA RENEE PEREYRA
 Pres. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
 Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
 Pres. -Hon.Cám.Dip.
José Nicolás Martínez
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 4704-MLyRI-2004
 San Luis, 1 de Octubre de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5688; y,
CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto por la Ley Nº 5382, mediante la cual el Poder Ejecutivo Provincial, convocó a los legisladores a llevar a cabo la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la Provincia;

Que del análisis del sistema jurídico vigente en la Provincia de San Luis, se observa la falta de semejanza del mismo con la realidad que regula a través de normas inactivas, antiguas e inapropiadas que deben ser derogadas pues constituyen un elemento que atenta contra la seguridad jurídica;

Que en ese orden, se hace necesario la erradicación de leyes, cuando su objetivo está cumplido, su plazo vencido y no causan efecto jurídico vigente, por el que sólo debe estar integrado por el conjunto de leyes que están perfectamente adecuadas al tiempo y al espacio en que fueron dictadas;

Que atento a lo expuesto precedentemente corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5688.-

Art.2º.- El presente Decreto será reafrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales, el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital, la Señora Ministro Secretario de Estado del Progreso y el señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Sergio Gustavo Freixes
 Alberto José Pérez
 Gilda Liliana Bartolucci
 Eduardo Jorge Gomina

LEY Nº 5691

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

LEY DE EJERCICIO DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS
ECONOMICAS

TITULO I
DEL EJERCICIO PROFESIONAL

ARTICULO 1º.- El ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas, con la única limitación establecida en el Artículo 2º de la Ley Nacional Nº 20.488, queda sujeta en el territorio de la provincia de San Luis a lo prescripto en la presente Ley.

ARTICULO 2º.- Se entiende por ejercicio profesional, a los efectos de esta Ley, todo acto que suponga o requiera o comprometa las aplicaciones de conocimientos propios de los graduados en Ciencias Económicas, ya sea:

- a) En forma independiente.
- b) En relación de dependencia.
- c) En desempeños de cargos públicos.
- d) En cumplimiento de funciones derivadas de nombramientos judiciales de oficio o a propuesta de partes.

ARTICULO 3º.- Es requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones a que se refiere el Artículo 1º, la inscripción en las respectivas matrículas que son llevadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de San Luis y estar habilitado para el ejercicio profesional en los términos de la presente Ley.

ARTICULO 4º.- No podrán ejercer las profesiones que se refieren en esta Ley por inhabilidad:

- a) Los incapaces de hecho.
- b) Los fallidos y concursados, cuya conducta haya resultado dolosa o fraudulenta, mientras no sean rehabilitados.
- c) Los que hubieran sido condenados por la Justicia con penas que lleven como accesoria la inhabilitación profesional, mientras subsistan las respectivas sanciones.
- d) Los que se encontraren inhabilitados para ejercer la profesión por sanciones disciplinarias dictadas en cualquier jurisdicción del país, mientras subsista la inhabilitación o sanción.

ARTICULO 5º.- El uso de cualquiera de los títulos de graduados en Ciencias Económicas se ajustará a las siguiente reglas:

- a) Sólo será permitido a las personas de existencia visible que lo poseen en las condiciones previstas en esta Ley.
- b) Las asociaciones de profesionales o no profesionales no podrán en ningún

H. CAMARA DE DIPUTADOS
ARCHIVO
 Libro Nº Año



Ley N° II-0060-2004 (5678) 62

REPATRIACIÓN DE RESTOS DEL DR. JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR.

ARTICULO 1°.- Repatriar del País vecino de Chile los restos mortales del Dr. Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia y lugar de nacimiento localidad de La Carolina, Departamento Coronel Pringles.

ARTICULO 2°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias de ubicación, permisos y traslado, ante Autoridades del Gobierno Nacional Argentino y Gobierno Nacional de Chile.

ARTICULO 3°.- Facúltese al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis a la afectación de la partida presupuestaria imprescindible para dar cumplimiento a la presente Ley.

ARTICULO 4°.- Regístrese, etc.-